

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

TRANSFORMACIÓN DE EMPRESAS

1233 *GENERACIÓN EÓLICA CASTILLA LA MANCHA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 10 del Real Decreto-ley 5/2023, de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, entre otras (la "LME"), se hace público que, el 30 de diciembre de 2024, el socio único de Generación Eólica Castilla La Mancha, S.L.U. (la "Sociedad") aprobó la transformación de la Sociedad, de una sociedad limitada a una sociedad anónima, conservando su personalidad jurídica (la "Transformación"), todo ello ajustándose estrictamente al proyecto de transformación redactado y suscrito por los administradores mancomunados de la Sociedad.

A estos efectos, asiste a los acreedores de la Sociedad el derecho a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance aprobado.

Madrid, 9 de abril de 2025.- Los administradores mancomunados de Generación Eólica Castilla La Mancha, S.L.U, D. Ron Hacohe y D. Eilam Sagi.

ID: A250016297-1